COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano R. Alonso, 6 de Diciembre del 2017

RESOLUCIÓN N° 205/2017

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 57/17 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID N° 337.739, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 5 DEL COMANDO LOGISTICO.

VISTO

El Plan Anual de Contrataciones del Comando Logístico aprobado por Resolución Nº 12/17 de fecha 21 de Febrero de 2017; y ,

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 "Adjudicación"**, Expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, por Dictamen Nº 204/17 de fecha 30 de Noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjunto, esta Asesoría Jurídica eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero Nº 5 COMLOG, con la recomendación de la adjudicación del mismo por parte del Comandante Logístico, por cumplir en todos sus términos a los delineamientos de Ley que rigen la materia, previo informe favorable de la Auditoria Interna".*

Que, por su parte la Auditoría Interna del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 218/17 de fecha 01 de Diciembre de 2017, donde "*...recomienda proseguir con los trámites correspondientes para la Resolución de Adjudicación de la* ***Contratación Directa Nº 57/17 para la "Adquisición de Productos Alimenticios" ID Nº 337.739****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia".*

Que, por su parte la Auditoria Interna del Comando Logístico en su informe Nº 60/17 de fecha 04 de diciembre de 2.017, recomienda "*...remitir el presente informe al Centro Financiero Nº 5, para proseguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Resolución de Adjudicación de la* ***Contratación Directa Nº 57/17 para la "Adquisición de Productos Alimenticios" ID Nº 337.739****, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, conforme a lo actuado el Comité de Evaluación y por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia".*

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF. MM.

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

EL COMANDANTE LOGISTICO
R E S U E L V E

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 57/17, para **"ADQUISICION DE PROCUCTOS ALIMENTICIOS", ID N° 337.739** y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	ITEMS	MONTO ADJUDICADO
1	COMVENCE S.A.	1 y 2	86.400.000.-
2	CONTI PARAGUAY S.A.	3 y 4	31.920.700.-
TOTAL ADJUDICADO:			**118.320.700.-**

Monto total Adjudicado de Gs. 118.320.700.- (GUARANÍES CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS).

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.017, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy.	O.F.	Depart.	Empresa	Monto Total
2017	2.7.8	DISERINTE	310	10	0	1	99	COMVENVE S.A	86.400.000.-
2017	2.7.8	DISERINTE	310	10	0	1	99	CONTI PARAGUAY S.A.	31.920.700.-
TOTAL EN GUARANIES									**118.320.700.-**

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contratación del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4° Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

5° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir los Contratos con las empresas adjudicadas, en representación del Comando Logístico.

6° Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N° 50 del Comando Logístico de fecha 24 de mayo de 2.017.

7° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral Div GUSTAVO ADOLFO MEAURIO BENÍTEZ
Comandante Comando Logístico